



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Resolución Directoral *N° 147-2023-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 04 de abril de 2023

VISTO:

El expediente Nro. 0007707-2023, iniciado por el Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO FÚTBOL CLUB LUCMA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO FÚTBOL CLUB LUCMA, con domicilio en el Caserío de Lucma, distrito de Taricá, provincia de Huaraz del departamento de Ancash, mediante Resolución N° 897-DINADAF-RND-2017 de fecha 12 de julio de 2017, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD005153-01-020112-25, CD005153-02-020112-25 y CD005153-03-020112-25 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Taricá, de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash; quedando registrados también su estatuto y primera junta directiva elegida por el periodo de dos (02) años;

Que, mediante Resolución N°0382-DNCTD-RND-2019 de fecha 08 de mayo de 2019, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO FÚTBOL CLUB LUCMA, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD005153-04-020112-25 del Registro Nacional del Deporte, su junta directiva elegida para el periodo 02 de febrero de 2019 al 01 de febrero de 2021;

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO FÚTBOL CLUB LUCMA, elegidos para el periodo del 14 de febrero de 2022 al 13 de febrero de 2024 están registrados en la Partida N°11297615 de Inscripción de Asociaciones, Asiento C00002, Rubro Nombramiento del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huaraz;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO FÚTBOL CLUB LUCMA, mediante Carta s/n de fecha 25 de febrero de 2023 y Resolución N° 00239-LIDEFA-ANCASH2022 de fecha 19 de mayo de 2022, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Taricá, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo del 14 de febrero de 2022 al 13 de febrero de 2024;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO FÚTBOL CLUB LUCMA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo del 14 de febrero de 2022 al 13 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD005153-05-020112-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO FÚTBOL CLUB LUCMA**, elegidos para el **periodo del 14 de febrero de 2022 al 13 de febrero de 2024**, y que está conformado por:

NILTON AMERICO OBREGON SABINO	DNI N°46899495	Presidente.
ORLANDO FIDEL CAURURO PALMA	DNI N°46307709	Vicepresidente.
EDWIN RODOLFO GUTIERREZ MILLA	DNI N°43776367	Secretario de Actas.
WILMAN BETTO SEPTIMO QUITO	DNI N°46910509	Tesorero.
VICTOR AMERICO MONTORO FLORES	DNI N°72098262	Director de Deportes.
JUVER MANUEL GUERRERO MILLA	DNI N°31653275	Delegado.
JAVIER ALEX LOPEZ LLANQUI	DNI N°44397413	Delegado.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
MAC/AL-RND
Resolución Directoral N° 147-2023-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 0007707-2023